

4ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Coordinadora académica: Eddy De la Guerra

Versión resumida

Aprobación CES 10 de octubre de 2018

Resolución RPC-SO-37-No.630-2018

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	Especialización Superior		
Campo de conocimiento	Amplio: 03 - Ciencias sociales, periodismo, información y derecho		
	Específico: 033 - Derecho		
	Detallado: 0331 - Derecho		
Programa	Especialización Superior en Derecho Administrativo		
Título que otorga	Especialista Superior en Derecho Administrativo		
Código del programa	730331F01		
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 12 de marzo de 2018		
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución CCA-R1-III-01/2018		
Modalidad de estudios	Presencial		
Duración	4 trimestres		
Número de horas	1040		
Régimen académico de la	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de		
UASB	posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 56		
	créditos: 32 créditos de docencia y 24 créditos complementarios.		

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objeto de estudio del programa

El objeto de estudio constituye el régimen jurídico administrativo y la normativa vigente respecto a los hechos, actos y contratos de la Administración Pública, donde se incluyen los procedimientos y recursos administrativos, los procesos contencioso-administrativos, los derechos y garantías jurisdiccionales.

Los principales aportes teóricos a tomarse en cuenta tanto en Ecuador, como en la Región Andina en el marco del Derecho son los correspondientes al estudio de la "huida y el retorno del Derecho Administrativo"; así como la "estatización de la gestión pública" y "concentración o separación" de los poderes en el Estado. Siendo los principales exponentes internacionales Roberto Dromi, Manuel María Diez, Miguel Marienhoff, Agustín Gordillo, y Luciano Parejo Alfonso entre los exponentes nacionales de estas tendencias encontramos a Marco Morales Tobar, Antonio Pérez, Daniel López, José Luis Aguilar, Juan Carlos Benalcázar y Efraín Pérez.

Uno de los aportes más representativos corresponde al autor ecuatoriano Álvaro Mejía Salazar autor de las obras Los recursos administrativos, 1era. Ed. (Quito: CEP, 2011) y 2da. Ed. (Quito: CEP, 2013): y La oralidad y los principios del procedimiento (Quito: IusEtHistoriae-UASB-E, 2018); obras que abordan precisamente tópicos relativos al programa de estudios propuesto.

La Constitución de 2008 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 proponen un nuevo paradigma de desarrollo, orientado por la noción del "buen vivir". Este replanteamiento ha merecido un intenso



desarrollo normativo, expuesto entre otros cuerpos en la: Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley de Telecomunicaciones, entre otras.

Un tema de particular atención en el Régimen de la Administración Pública es el Régimen de Desarrollo que tiene a la planificación como una herramienta de gestión y cambio social, ya que busca, a través de la gestión óptima del recurso público, la erradicación de la pobreza, así como el cambio de la matriz productiva y el desarrollo de sectores estratégicos, que son de vital importancia en el nuevo modelo desarrollo. Este es un componente muy importante dentro del objeto de estudio del programa de estudio de la Especialización Superior en Derecho Administrativo debido a que se concretiza en la emisión de hechos y actos administrativos.

Objetivo general

Generar conocimientos, habilidades, destrezas y competencias en el ámbito del Derecho Administrativo a través del estudio del Régimen Jurídico Administrativo y la normativa vigente en el Ecuador, con soporte en doctrina especializada y en producción jurisprudencial, para que los profesionales utilizando herramientas adecuadas estén en capacidad de analizar y resolver solvente e integralmente, casos y problemas que surgen dentro de la Administración Pública y del ámbito de su actividad profesional.

Perfil de ingreso del estudiante

Los estudiantes que ingresen al programa deberán tener título profesional preferentemente de abogado y/o doctores en jurisprudencia, contar con experiencia previa en la Administración Pública desde el ámbito laboral o profesional, y conocimientos avanzados en el ámbito del régimen jurídico de la Administración Pública.

Deberán adicionalmente demostrar aptitudes académicas a efectos de promover el debate y propuestas para el análisis y solución de los problemas que plantean los hechos y actos administrativos.

El programa está dirigido a abogados de entidades y empresas del sector público, abogados internos de compañías, abogados en libre ejercicio, docentes y consultores en materias relacionadas con el régimen jurídico de la Administración Pública, regulación, control y participación ciudadana en la gestión de la Administración Pública.

Perfil de salida

Al finalizar los estudios de la Especialización Superior en Derecho Administrativo los estudiantes:

Saber:

Contarán con un conocimiento general respecto a las categorías propias del Derecho Administrativo y la teoría de la Administración Pública, así como de la participación y colaboración entre los sectores públicos y privados.

Saber Hacer:

Comprenderán la producción normativa, interpretación y aplicación de la ley, administración de recursos y personal, instrucción de procedimientos administrativos, sustanciación y resolución de reclamos, patrocinio y defensa del interés público.

Saber Conocer:

Asesorarán debidamente a la Administración Pública y a los particulares respecto al régimen jurídico administrativo.

Ser:

Estarán en capacidad de aplicar procedimientos y recursos administrativos con probidad y transparencia, para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo, apoyados desde la



normativa vigente, la doctrina y la jurisprudencia; y, de manera especial que aseguren la inclusión social, económica y de género en el marco de la interculturalidad del Ecuador como Estado plural.

Líneas de investigación del programa

Las líneas de investigación del programa son:

Línea 1: La huida y el retorno del Derecho Administrativo

Objetivo: Analizar las tendencias del Derecho Administrativo en el tiempo y su incidencia en la Administración Pública ecuatoriana.

Necesidad a la que responde: Determinación e identificación del rol jurídico y las funciones de la Administración Pública en general y de las diversas entidades públicas individualmente, para demostrar si siguen una tendencia general o cada entidad responde a una tendencia particular.

Línea 2: Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la Administración

Objetivo: Determinar la naturaleza jurídica de la actividad de la administración pública.

Necesidad a la que responde: Aplicación de medios, estrategias y garantías para hacer efectivos los derechos subjetivos de los administrados derivados de los hechos, actos y contratos de la Administración Pública.

Línea 3: Naturaleza jurídica y alcance de los actos y procedimientos del control gubernamental y sus efectos en la Administración Pública

Objetivo: Comprender la naturaleza jurídica y por tanto los efectos de los actos y procedimientos administrativos del control gubernamental en las distintas organizaciones de la Administración Pública.

Necesidad a la que responde: Aplicación de procedimientos administrativos específicos y concretos de acuerdo a la naturaleza jurídica de cada organización administrativa que conforma el Estado.

Trabajo de titulación

De acuerdo con la normativa institucional, para su graduación, el estudiante puede optar por rendir un **examen complexivo** o realizar un trabajo de titulación.

El examen final contiene una parte teórica y una parte práctica, la parte teórica consiste en un cuestionario correspondiente al contendido de las asignaturas impartidas en la fase de docencia, la parte práctica consiste en la resolución de un caso simulado de la realidad del régimen jurídico administrativa en el que el estudiante debe proponer motivadamente una solución al problema propuesto.

El trabajo final en la alternativa de **ensayo** consiste en una investigación corta sobre un tema específico del régimen jurídico administrativo cuyo objetivo es contestar una pregunta de investigación

El estado de la cuestión es un trabajo de investigación sobre un tema específico del régimen jurídico administrativo, en que deberá describir con claridad toda la doctrina disponible sobre dicho tema, así como la situación actual del problema a fin de proponer una solución.

El estudio de caso es el estudio de un tema específico del régimen jurídico administrativo a través de un caso real social y académicamente representativo, para proponer soluciones a partir del estudio de dicho caso.

El producto profesional aplicado consiste en una propuesta de desarrollando o reforma normativa debidamente motivado en un marco teórico.



MALLA CURRICULAR

								ponente de ocencia	Componer activid		Total
	Ámbitos rriculares	Campos de formació n	Asignatura o módulo	Trii s-ti		Crédit os UASB	Hor as aula	Horas trabajo colaborati vo	Horas prácticas de aprendiza je	Horas trabajo autóno mo	Horas asignatu ra
Básica	Teórico- conceptual	Formación epistemo-	Conceptos fundamentales y fuentes del Derecho Administrativo		1	4	40	5	50	25	120
	Metodológi co	lógica	Hechos y actos administrativos		1	4	40	5	50	25	120
		profesional avanzada	Normativa administrativa general	2		4	40	5	50	25	120
Disciplinar o Multidiscipli nar	Temático		Normativa administrativa especial	2		4	40	3	50	27	120
			Organización de la administración pública	2		4	40	3	50	27	120
	Metodológi		Contratación pública		3	4	40	3	50	27	120
	co		Control y responsabilidad		3	4	40	3	50	27	120
Titulación ón confines	Investigaci ón con fines de graduación Investigaci ón avanzada	Escritura académica y metodologías de investigación I	A 1	B 2	2	20	0	25	15		
		V	Escritura académica y metodologías de investigación II	3	4	2	20	0	25	15	120
			Trabajo de graduación	4 -5		24				80	80
TOTAL PRO	GRAMA		8			56	320	27	400	293	1040

PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Descripción de la asignatura	Relación con perfil de salida
Conceptos	Objetivo general:	Permite al estudiante obtener un
fundamentales y	Estudiar con sentido crítico y propiciar el debate académico sobre la Teoría	conocimiento general respecto a las
fuentes del	General del Derecho Administrativo y el rol del Estado contemporáneo en	categorías propias del Derecho
Derecho	la satisfacción de necesidades, así como las relaciones entre el Estado, el	Administrativo y la teoría de la
Administrativo	derecho, la justicia y la sociedad plural en el marco de las relaciones	Administración Pública, así como de la
	administrativas entre Estado y ciudadanos.	participación y colaboración entre los
		sectores públicos y privados.
	Contenido general:	Además, la capacidad de acometer
	El Estado y el Derecho. Inicios del Derecho Administrativo. Concepto.	científica y metodológicamente en la
	Caracteres. La Administración Pública. La Economía en el Estado. La	investigación de objetos propios del
	Administración como Empresa. Principio de Legalidad de la	Derecho Administrativo y la contratación
	Administración. La actividad discrecional y la actividad reglada. Sistema de	
	Fuentes. La Administración Pública y el Derecho Administrativo en el	fenomenología de la organización estatal er
	Ecuador. Organización Administrativa. Teoría de la separación de los	la toma de conciencia de la evolución de la
	poderes. Personas Jurídicas Públicas. Las Funciones. Órganos Mayores de	concepción del poder, derecho, Estado y
	Gobierno y Administración. Relaciones de poder, Estado, derecho y	sociedad plural.
	sociedad plural.	protection protein.
	El Proceso de Huida y de Recuperación del Derecho Administrativo.	
	131 1 100030 de 11dida y de 1000aperación del Defectio Administrativo.	
	Relación con la línea de investigación:	



	La Huida y el retorno del Derecho Administrativo.	
Hechos y actos	· · ·	Permite al estudiante comprende la
administrativos	, ,	producción normativa de la Administración
	comprender las distintas formas jurídicas (actos, hechos y contratos) de la	Pública y su relación con la interpretación y
	actividad administrativa con la finalidad de fomentar habilidades y	aplicación de la ley, administración de
	destrezas académicas y profesionales que permitan la aplicación de la teoría	recursos y personal, instrucción de
	de formas jurídicas de la actividad administrativa al análisis y resolución de	
		sustanciación y resolución de reclamos,
		patrocinio y defensa del interés público.
		Del mismo modo, se relaciona con las
	Base teórica sobre las diversas formas jurídicas (actos, hechos y contratos) de la actividad administrativa, como elemento que permita la identificación,	capacidades que adquirirá el estudiante para
		Pública y a los particulares respecto al
		régimen jurídico administrativo y para
		aplicar procedimientos y procesos
		administrativos en la resolución de
	Distinción entre reglamento, acto administrativo, acto de simple	conflictos resultantes de los hechos y actos
		administrativos.
	Noción de la capacidad normativa	
	Justificación de la facultad normativa	
	Límites de la capacidad normativa de la Administración Pública	
	Delegión con la línea de investigación.	
	Relación con la línea de investigación: Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la Administración.	
Normativa	Objetivo general:	Esta asignatura se relaciona con el perfil de
administrativa	Analizar las instituciones principales que se construyen en la relación	egreso en la medida en que le permite al
general	Derecho-Administración Pública y conocer el régimen jurídico de la	estudiante comprender la estructura y
8	administración pública ecuatoriana, dentro del Derecho Administrativo	jerarquía de la norma vigente a fin de
	como rama del Derecho Público. Compresión de estas instituciones es	aplicarla correctamente en la solución de
	fundamental para el ejercicio de la abogacía, y desde esa óptica se dará	problemas jurídicos administrativos
	mucha importancia a la compresión práctica y casuística de esas	generales relacionados con el ejercicio
	instituciones que marcan la normativa administrativa.	práctico del Derecho administrativo
	Contenido general:	
	Introducción al Régimen Jurídico Administrativo.	
	El Derecho Administrativo (Concepto Positivo).	
	La normativa aplicable a la Administración Pública: jerarquía, principios y	
	fines.	
	La Constitución como norma jurídica.	
	Contenido esencial del Código Orgánico administrativo y leyes especiales.	
	El reglamento. Las instrucciones y circulares.	
	La práctica y los precedentes administrativos.	
	El procedimiento administrativo único.	
	La jurisprudencia como fuente del Derecho Administrativo. La Doctrina. Los principios generales del Derecho. La analogía. Métodos y	
	técnicas normativas.	
	La práctica legislativa y elaboración normativa.	
	Relación con la línea de investigación:	
	Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la Administración.	
Normativa	Objetivo general:	Permite al estudiante comprender la
administrativa	Estudiar normativa especial del derecho administrativa destinada a la	estructura y jerarquía de la norma vigente a
especial	regulación el empleo público, los agentes públicos y la relación jurídica del	
	empleado público.	de problemas jurídicos administrativos
	Contonido gonoral:	especiales la relación entre el funcionario
	Contenido general: Los principios y las técnicas y las técnicas de la organización del recurso	público y el Estado en el ejercicio de sus funciones.
		Tunciones.
	l humano en la función nública	
	humano en la función pública. La función pública, el empleo público, los agentes públicos. El contenido	



	La gestión del talento humano y el Régimen Disciplinario, y responsabilidad de los servidores públicos.	
	Procedimientos, recursos en impugnación de los procedimientos sancionatorios del personal público.	
	La seguridad social como garantía de los derechos del empleado público.	
	Relación con la línea de investigación: Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la Administración.	
Organización de la administración pública	Dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para entender la organización de la Administración Pública y los procedimientos y recursos en los diversos estamentos del Estado.	Permite al estudiante asesorar debidamente a la Administración Pública en el manejo de la función pública, de acuerdo a la estructura interna en cada nivel de organización administrativa y norma vigente y aplicable.
	Contenido general: La organización administrativa y sus principios rectores. Potestad organizativa. La estructura interna de las organizaciones administrativas, las organizaciones con personería jurídica, los órganos administrativos y unidades administrativas. Las clases de órganos administrativos, órganos unipersonales, y colegiados. Órganos activos y consultivos, órganos deliberantes y de control. Órganos centrales y periféricos. Los principios y las técnicas y las técnicas de la organización administrativa. La función pública, el empleo público, los agentes públicos. El contenido de la relación jurídica del empleado público. La gestión del talento humano y el Régimen Disciplinario, y responsabilidad de los servidores públicos. Las administraciones territoriales: La organización territorial y los niveles de gobierno; La autonomía y descentralización; Las competencias de los niveles de gobierno; Las fuentes de financiamiento de los GADS; El tratamiento se los GADS; Los procedimientos tributarios de los GADS; Procedimientos de los GADS. La administración tributaria. Administración tributaria central, administración tributaria seccional. Administración tributaria de excepción. La administración tributaria seccional. Administración tributaria de excepción. La administración aduanera. Actos y procedimientos administrativos tributarios. Recursos e impugnación en sede administrativa. Las superintendencias, las secretarias técnicas, las juntas de regulación, los consejos, y demás administraciones. Recursos e impugnación en sede	
	administrativa. Relación con la línea de investigación: Naturaleza jurídica y alcance de los actos y procedimientos y recursos de	
	impugnación en la Administración Pública	
Contratación pública	Fomentar el estudio de las distintas formas de contratación con la finalidad de identificar posibles problemas derivados de la regulación a fin de proponer posibles soluciones.	Permite al estudiante comprender el procedimiento de formación de un contrato administrativo y los elementos necesarios a fin de comprender y aplicar las distintas categorías previstas en el ordenamiento
	Contenido general:	jurídico vigente.
	Teoría general de la contratación administrativa Los contratos administrativos.	
	Noción y diferencias con el contrato de derecho privado. Elementos: consentimiento, objeto, causa. Procedimiento de formación del contrato.	



	Efectos del contrato y régimen jurídico de la ejecución contractual.	
	Extinción del contrato. Nulidad del contrato.	
	Régimen jurídico de la actividad material y técnica de la Administración Pública.	
	Noción de actividad material y técnica: los hechos administrativos.	
	Responsabilidad de la Administración Pública por la actividad material y	
	técnica. Las vías de hecho	
	Relación con la línea de investigación: Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la Administración.	
Control y	Objetivo general:	Permite al estudiante asesorar debidamente
responsabilidad	Estudiar el derecho positivo relativo a la actividad de control de la	a la Administración Pública y a los
•	Administración Pública contratante y a las responsabilidades que originan los hechos, actos y contratos públicos.	particulares respecto al régimen jurídico administrativo aplicable de los hechos, actos y contratos públicos en relación con
	Contenido general:	las diversas responsabilidades de los
	Teoría general del control	funcionarios públicos, así como de las
	El Derecho de control	consecuencias jurídicas por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones.
	El control: justificación, clases y formas. Concepto y clases de responsabilidades. Principios Constitucionales. La responsabilidad en las	omisiones en el ejercicio de sus fanciones.
	normas de Derecho Público. Responsabilidades del Contratista. La	
	determinación de responsabilidades según la LOCGE y sus Reglamentos.	
	Transparencia, ética y lucha contra la corrupción en la actividad de la	
	administración pública.	
	Relación con la línea de investigación:	
	Naturaleza jurídica y alcance de los actos y procedimientos del control	
Esseitens	gubernamental y sus efectos en la Administración Pública.	Damaita al actudiante consetenciantífica a
Escritura académica y	Objetivo general: Introducir a los estudiantes conocimientos que permitan desarrollar	Permite al estudiante acometer científica y metodológicamente en la investigación de
metodologías de	habilidades y destrezas para la redacción y elaboración de ensayos y	objetos propios del Derecho Administrativo,
investigación	documentos académicos.	en perspectiva aplicada mediante las
	Contanida ganaral:	habilidades adquiridas para la redacción de
	Contenido general: Técnicas de lectura y escritura académica, técnica estudio de casos. Los	ensayos y artículos académicos.
	ensayos académicos, contendido mínimo, elementos, extensión y formato	
	de presentación.	
	Relación con las líneas de investigación:	
	Esta asignatura se relaciona con todas las líneas de investigación ya que en	
	todas ellas se debe cubrir una necesidad de investigación a través de documentos académicos de variado tipo.	
Trabajo de	Objetivo general:	Trabajo final o examen final
titulación	Resolver el examen final o desarrollar el trabajo de titulación.	Tradago mar o examen mar
	Contenido general:	
	En el examen final el contenido de las asignaturas, en el trabajo final el	
	tema seleccionado por el estudiante.	

Resumen: DGA, agosto 2019